

ANGELA PATRICIA ROMERO SIERRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.177.971, en mi calidad de Secretaria en la reunión del Consejo Directivo de la Fundación Oleoducto Vivo (en adelante “La Fundación” o la “FOV”), efectuada el día 25 de marzo de 2021 a las 8.00 AM, dejo constancia del siguiente extracto tomado del Acta No. 1 del Consejo Directivo, reunión que fue llevada a efecto en la citada fecha, en donde se conoció y aprobó el informe de gestión del año 2020, se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2020, se decidió sobre los excedentes de la Fundación en dicho ejercicio, y además se resolvió sobre la permanencia en el Régimen Tributario Especial de la Fundación, tal como se extrae a continuación.

EXTRACTO ACTA No. 1 FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO CONSEJO DIRECTIVO

Los suscritos, **MARÍA LUCIA DEL CARMEN TRUJILLO GIRALDO**, actuando en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO** (en adelante, la “Fundación” o la “FOV”) y **ÁNGELA PATRICIA ROMERO SIERRA**, en su calidad de Secretaria de la misma, hacemos constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 18 e inciso 2 del artículo 20 de los estatutos de la Fundación, en concordancia con lo señalado por los artículos 19 y 21 de la Ley 222 de 1995, que a las 8:00 a.m. del día 25 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Fundación **se reunió de forma no presencial**, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria que había sido convocada previamente el 10 de marzo de 2020 mediante correo electrónico. La reunión celebrada se adelantó mediante el enlace virtual a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams tal como se había indicado en la misma convocatoria.

Con ocasión de la anterior convocatoria, se enlazaron de forma virtual los consejeros en ejercicio, a saber:

	Nombre y Apellido	Cargo
1.	Alejandro Pinzón	Miembro Principal y Presidente del Consejo Directivo
2.	Anabella Vegas Z.	Miembro Principal
3.	Mario García B.	Miembro Principal
4.	Ana María Betancur H.	Miembro Suplente
5.	Iván Darío Martínez	Miembro Suplente

De parte de la administración de la Fundación asistió Guillermo Carvajalino Sánchez, director ejecutivo del Grupo DIS S.A.S. (“DIS”), quien actuó como administrador y Gina del Pilar Medina Ramírez, Gerente y Directora Ejecutiva de la Fundación. Así mismo, asistieron en calidad de invitados Camilo Castro G., Gerente de Entorno y Sostenibilidad y Jon Fredy Hernández, Jefe de Aseguramiento, de los Miembros Aportantes.

Para el efecto se logró constatar, y así se deja constancia, que existió una comunicación instantánea y simultánea entre todos los asistentes a la reunión, y por tanto la misma se logró llevar a cabo sin problema de comunicación alguno.

Presidió la reunión Alejandro Pinzón en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, y actuó como secretaria de la reunión Angela Patricia Romero S., secretaria ad hoc de la Fundación.

QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encontraban enlazados en la reunión los Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación antes identificados, se deja constancia que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado unánimemente por los miembros presentes:

- 1. ASUNTOS DECISORIOS:**
 - 1.1. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020
 - 1.2. Presentación de Estados Financieros 2020
 - 1.3. Informe del Revisor Fiscal
 - 1.4. Aprobación del excedente 2020 y su destinación

1.5. Autorización al Representante legal para tramitar ante la DIAN la actualización de la permanencia de la Fundación en el RTE para 2021

1.6. (...)

2. ASUNTOS INFORMATIVOS:

2.1. (...)

2.2. (...)

3. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN CONFORME AL ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTOS DECISORIOS

1.1 Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020

Gina Medina Ramírez, en su calidad de Gerente y Directora Ejecutiva de la Fundación, tomó la palabra e inició la presentación de la reunión del Consejo Directivo del año 2021. Presentó el consolidado de los montos de inversión social voluntaria y obligatoria discriminados por entidad aportante, por el porcentaje de inversión para el sistema ODL y el sistema Bicentenario y en el caso específico de la inversión voluntaria, presentó las cifras de las líneas estratégicas, del plan Covid 2020 en salud, seguridad alimentaria y conectividad y también los recursos del fondo de emergencias.

Como parte del informe de gestión del año 2020, la Gerente y Directora Ejecutiva presentó la ejecución presupuestal aclarando el presupuesto inicialmente aprobado para el año (7.108,5 M), el presupuesto re sancionado (5.359,5 M) y finalmente ejecutado (5.355,7 M) por la Fundación, así como el detalle de la ejecución presupuestal por compañía. Adicionalmente, expuso los resultados del TBG 2020 por cada indicador: en cumplimiento de programas, la meta era del 95% y el resultado auditado fue del 108%, en el indicador de cobertura, la meta era del 90% y el resultado auditado fue del 100%, en el indicador de efectividad, la meta era del 85% y el resultado auditado fue del 81,8%, en el indicador de cofinanciación la meta era de \$800.000.000 y el resultado auditado correspondió a \$1.220.243.444, y finalmente el indicador de eficiencia tenía una meta del 18% y el resultado auditado fue del 16,5%. El promedio total del TBG fue del 118%.

Una vez expuesto el informe de gestión del 2020, el Consejo Directivo de forma unánime lo aprobó.

1.2 Presentación de Estados Financieros 2020

La Gerente y Directora Ejecutiva presentó la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2020 y aclaró que los Estados Financieros auditados completos fueron remitidos previamente a los Consejeros vía correo electrónico.

La Gerente y Directora Ejecutiva explicó que en el año 2019 la Fundación hizo una transición del modelo financiero que implicó que a partir de ese año la Fundación dejó de operar como hacía, hasta entonces, por cartas de instrucción de cada una de las compañías aportantes para invertir los recursos en los diferentes proyectos en los que se dejaba a la Fundación un 8% para su operación, y migró a partir de ese año a un nuevo modelo en el que no hay generación de ingresos; información que se refleja en los Estados Financieros presentados. Como resultado del balance global, se obtuvieron unos excedentes en 2020 correspondientes a \$14.048.725.

Luego de las aclaraciones respectivas tanto a la Situación Financiera de la Fundación como al Estado de Resultados Integrales, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad los Estados Financieros del año 2020.

1.3 Informe del Revisor Fiscal

La Gerente y Directora Ejecutiva presentó el informe de la Revisoría Fiscal con corte 31 de diciembre de 2020 y resaltó que de acuerdo con la opinión del revisor fiscal, los datos presentados son razonables en todo aspecto de importancia material y dictaminó que la situación financiera de la Fundación Oleoducto Vivo en relación con los resultados de las operaciones, los cambios en el fondo social y los cambios en el Consejo Directivo están conformes con las normas de contabilidad y financieras y por tanto los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y son adecuadas las medidas de control interno de la Fundación.

Aclaró que el informe completo de la Revisoría Fiscal se envió a los Consejeros para su revisión en detalle.

1.4 Aprobación del excedente 2020 y su destinación

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículo 6 y 22 de los Estatutos de la Fundación, la Gerente y Directora Ejecutiva de la Fundación y el señor Guillermo Carvajalino propusieron a los Consejeros que toda vez que fueron aprobados los Estados Financieros del año 2020 y su excedente fiscal de \$14.048.725, se destine la totalidad de dicho excedente a cubrir parcialmente las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores (establecidas en \$409.937.000).

El Consejo Directivo de forma unánime aprobó la destinación de la totalidad de los excedentes del año 2020 a cubrir de manera parcial las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

1.5 Autorización al Representante legal para tramitar ante la DIAN la actualización de la permanencia de la Fundación en el RTE para 2021

El señor Guillermo Carvajalino pidió formalmente autorización a los miembros del Consejo Directivo tramitar ante la DIAN la actualización de la permanencia de la Fundación Oleoducto Vivo en el Régimen Tributario Especial (RTE) para el año 2021.

El señor Guillermo Carvajalino aclaró a los miembros del Consejo que este es un trámite que se requiere realizar para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial para las entidades sin ánimo de lucro; el plazo máximo para realizar el trámite es el 31 de marzo del 2021.

Los miembros del Consejo informaron estar de acuerdo y aprobaron por unanimidad proceder con el trámite en mención.

1.6 (...)

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

2.1 (...)

2.2 (...)

3. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 10:45 a.m. se levanta la sesión. Se ordenó a la representante legal de la Fundación y a la secretaria ad hoc, Angela Patricia Romero, que procedieran con la elaboración y suscripción de la misma, en atención a que la reunión había sido no presencial, de conformidad con lo exigido por el artículo 21 de la Ley 222 de 1995. En igual sentido se requirió efectuar el trámite del registro del acta, o de su extracto ante las autoridades competentes para efectos de proceder con la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

(original firmado)
MARIA LUCIA TRUJILLO
Representante Legal

(original firmado)
ÁNGELA PATRICIA ROMERO SIERRA.
Secretaria

El presente extracto es fiel copia del Acta No. 1, según lo indicado en el encabezado del presente documento.


ÁNGELA PATRICIA ROMERO SIERRA.
No. 53.177.971
Secretaria de la reunión.